

Bogotá, 23 de febrero de 2023

Doctora
Sandra Patricia Perea Díaz
Superintendente Delegada para Emisores
Superintendencia Financiera de Colombia
Bogotá, D.C.

Ref: 600-001 Titularizadora Colombiana S.A.
058 Información relevante
50 Solicitud/Presentación
Sin anexos

Apreciada doctora Perea:

En desarrollo de lo señalado en el artículo 5.2.4.3.1. del Decreto 2555 de 2010, relacionado con la obligación de reporte de información relevante a la Superintendencia Financiera de Colombia, la Titularizadora se permite informar que se adelantó el día de hoy la retransmisión de los Estados Financieros del corte diciembre 31 del 2022 (Cuentas CUIF), y en la cual se incorporó la actualización de la curva de valoración para la Universalidad TER IPC R1 (en adelante la “Universalidad”).

Considerando que la retransmisión obedece a la necesidad de incorporar la curva de valoración a diciembre de 2022 en la Universalidad, la Titularizadora manifiesta que la información financiera de la Compañía que se retransmitió no tiene ajustes o modificaciones materiales o de importancia relativa, de manera que no se modifica la valoración de los títulos. En este sentido, el ajuste en mención permite actualizar el valor del residual y del activo subyacente asociado al vehículo, sin generar impacto en los pagos realizados o por realizar a los inversionistas.

Quedamos a su disposición para suministrar cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Ricardo Molano León
Representante legal suplente

Elaboró: Luisa Mora Narváez - Abogada Secretaría General
Revisó y aprobó: Ricardo Molano León – Secretario General